

Recaudación del Seniat incrementó un 37,6% al cierre de septiembre de 2026



La recaudación del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (Seniat) incrementó un 37,6 % al cierre de septiembre con respecto al mismo mes de 2025 y un 13 % más de lo registrado el pasado mes de agosto; en este sentido, la recaudación total del mes pasado asciende a 1.003.772 millones de bolívares, equivalente a 1.198,01 millones de dólares.

En tributos internos, alcanzó 679.123 mil millones de bolívares, equivalentes a 810,54 millones de dólares, con un aumento del 34,6 %. Es importante mencionar el crecimiento en aduanas que superó el 46 % con 306.452 millones de bolívares, equivalentes a más de 365 millones de dólares.

El Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF) aportó 18.197 millones de bolívares, lo que representa un incremento del

20,93 % para el cierre de este período.

El superintendente Román Maniglia informó que “entre tributos internos, aduanas e IGTF, sumamos lo equivalente a casi mil doscientos millones de dólares”.

Maniglia mencionó en su cuenta de X que mantienen un seguimiento permanente de las actividades económicas, con el objetivo de sumar y fortalecer las iniciativas para la modernización, digitalización y automatización del Seniat, y así construir la nueva cultura tributaria de la Venezuela que renace.

Estos logros son posibles por el cumplimiento de las orientaciones de la presidenta de la República Bolivariana de Venezuela, Delcy Rodríguez, con una visión de un Estado ágil, transparente y eficiente.VTV



Mundo



Roma se prepara para el Foro Mundial de la Alimentación 2026

La Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) se prepara para la realización de su más importante evento anual, el Foro Mundial de la Alimentación (WFF), en su sede de Roma, Italia.

El evento, del 8 al 16 de octubre, sesionará bajo el lema “Innovar hoy, alimentar el mañana”, contará con la participación de gobiernos, científicos, jóvenes, agricultores, empresas e instituciones financieras para debatir el futuro de los sistemas alimentarios mundiales.

Entre sus objetivos destaca el intercambio de experiencias y buenas prácticas locales e internacionales para acelerar la

transformación hacia sistemas agroalimentarios globales más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles.

Según FAO, para cumplir con este propósito, la agenda del evento se articula de manera integral en torno a tres pilares fundamentales: Acción Juvenil Global, el Foro de Ciencia e Innovación, y el Foro de Inversión de la Iniciativa Mano a Mano.VTV

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2016-016910

Presentada en Caracas, 20 DE OCTUBRE DE 2016

Solicitada por: REPRESENTACIONES IMDI, C.A. Domicilio: CALLE 18 ENTRE AV. 6 Y 7 EDIF REPRESENTACIONES IMDI PISO 1 Y 2 OF REPRESENTACIONES IMDI SECTOR SIERRA MAESTRA MARACAIBO EDO. ZULIA. País: VENEZUELA

Clase Internacional: 12

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: LA PRODUCCIÓN PARA VEHÍCULOS TERRESTRES DE SOPORTES DE MOTOR, SOPORTE DE TRANSMISIÓN, AMORTIGUADORES, ACOPLAMIENTOS, AMORTIGUADORES DE SUSPENSIÓN, MUELLES AMORTIGUADORES, RESORTES AMORTIGUADORES, MECANISMOS DE TRANSMISIÓN, MECANISMOS DE PROPULSIÓN, CADENAS DE TRANSMISIÓN, CADENAS DE ACCIONAMIENTO, CADENAS MOTRICES, BANCADAS DE MOTOR Y ENGRANAJES REDUCTORES.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2016-016911

Presentada en Caracas, 20 DE OCTUBRE DE 2016

Solicitada por: REPRESENTACIONES IMDI, C.A. Domicilio: CALLE 18 ENTRE AV. 6 Y 7 EDIF REPRESENTACIONES IMDI PISO 1 Y 2 OF REPRESENTACIONES IMDI SECTOR SIERRA MAESTRA MARACAIBO EDO. ZULIA. País: VENEZUELA

Clase Internacional: 37

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: PARA DISTINGUIR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA EN CASO DE AVERÍA DE VEHÍCULOS [REPARACIÓN], MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS, INFORMACIÓN SOBRE REPARACIONES, RECONSTRUCCIÓN DE MOTORES USADOS O PARCIALMENTE DESTRUIDOS E INFORMACIONES EN MATERIA DE REPUESTOS DE VEHÍCULOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2016-019275

Presentada en Caracas, 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

Solicitada por: SUCESORA DE RAMÓN R. LEAL & CIA, C.A. Domicilio: BARQUISIMETO, LARA. País: VENEZUELA

Clase Internacional: 33

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: BEBIDAS ALCOHOLICAS (CON EXCEPCION DE CERVEZAS).



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2017-005473

Presentada en Caracas, 24 DE MARZO DE 2017

Solicitada por: MARKETING SOLUTIONS 2004 C.A. Domicilio: CARACAS, DTTO. CAPITAL. País: VENEZUELA

Clase Internacional: 36

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: SEGUROS; NEGOCIOS FINANCIEROS; NEGOCIOS MONETARIOS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2017-006641

Presentada en Caracas, 26 DE ABRIL DE 2017

Solicitada por: REPRESENTACIONES IMDI, C.A. Domicilio: CALLE 18 ENTRE AV. 6 Y 7 EDIF REPRESENTACIONES IMDI PISO 1 Y 2 OF REPRESENTACIONES IMDI SECTOR SIERRA MAESTRA MARACAIBO ZULIA ZONA POSTAL 4004 País: VENEZUELA

Clase Internacional: 12

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: PARA DISTINGUIR ACOPLAMIENTOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AMORTIGUADORES DE SUSPENSIÓN PARA VEHÍCULOS, MUELLES AMORTIGUADORES PARA VEHÍCULOS, RESORTES AMORTIGUADORES PARA VEHÍCULOS, MECANISMOS DE TRANSMISIÓN PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MECANISMOS DE PROPULSIÓN PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, CADENAS DE TRANSMISIÓN PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, CADENAS DE ACCIONAMIENTO PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, CADENAS MOTRICES PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, BANCADAS DE MOTOR PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, SOPORTES DE MOTOR PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, SOPORTE DE TRANSMISIÓN, AMORTIGUADORES PARA



AUTOMÓVILES, ENGRANAJES REDUCTORES PARA VEHÍCULOS TERRESTRES.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2017-006642

Presentada en Caracas, 26 DE ABRIL DE 2017

Solicitada por: REPRESENTACIONES IMDI, C.A. Domicilio: CALLE 18 ENTRE AV. 6 Y 7 EDIF REPRESENTACIONES IMDI PISO 1 Y 2 OF REPRESENTACIONES IMDI SECTOR SIERRA MAESTRA MARACAIBO ZULIA ZONA POSTAL 4004 País: VENEZUELA

Clase Internacional: 37

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: PARA DISTINGUIR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA EN CASO DE AVERÍA DE VEHÍCULOS [REPARACIÓN], MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS, INFORMACIÓN SOBRE REPARACIONES, RECONSTRUCCIÓN DE MOTORES USADOS O PARCIALMENTE DESTRUIDOS E INFORMACIONES EN MATERIA DE REPUESTOS DE VEHÍCULOS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación del NOMBRE COMERCIAL siguiente:

Inscripción: 2017-010764

Presentada en Caracas, 29 DE JUNIO DE 2017

Solicitada por: ASOCIACION CIVIL INSTITUTO VENEZOLANO DE PSICOGERENCIA Domicilio: CALLE ARISMENDI CASA N° 10A-30 SECTOR CENTRO, PUNTO FIJO, ESTADO FALCÓN. País: VENEZUELA

Clase Internacional: NC

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO DEDICADA A LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PSICOGERENCIA.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2018-014525

Presentada en Caracas, 17 DE DICIEMBRE DE 2018

Solicitada por: GREEN CROSS HOLDINGS CORPORATION Domicilio: 107, Ihyeon-ro 30beon-gil, Giheung-gu, Yongin-si, Gyeonggi-do País: REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA

I.V.-GLOBULIN SN-GCC

Clase Internacional: 5

Clase Nacional: 6

Para Distinguir: SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, A SABER, TÓNICOS Y ALTERATIVOS PARA USO MÉDICO; ANTICOAGULANTES; PRODUCTOS FARMACÉUTICOS; DROGAS PARA USO MÉDICO; INMUNOGLOBULINA HUMANA; INMUNOESTIMULANTES; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA REGULAR EL SISTEMA INMUNOLÓGICO; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DEL SISTEMA INMUNOLÓGICO; PREPARACIONES DE VACUNAS HUMANAS; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA AJUSTES INMUNOLÓGICOS; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA PREVENIR Y TRATAR LA ENFERMEDAD DE KAWASAKI; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA PREVENIR Y TRATAR EL SÍNDROME DE GUILLAIN-BARRÉ; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA PREVENIR Y TRATAR LA AGAMMAGLOBULINEMIA; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA PREVENIR Y TRATAR LA HIPOGAMMAGLOBULINEMIA; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE LA PÚRPURA TROMBOCITOPÉNICA IDIOPÁTICA; PLASMA SANGUÍNEO; PREPARACIÓN INYECTABLE DE INMUNOGLOBULINA QUE CONSISTE PRINCIPALMENTE EN PLASMA SANGUÍNEO; SUEROS; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS CARDIOVASCULARES; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES Y TRASTORNOS INFLAMATORIOS. (PRODUCTOS NACIONALES Y/O EXTRANJEROS)

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2018-014526

Presentada en Caracas, 17 DE DICIEMBRE DE 2018

Solicitada por: GREEN CROSS HOLDINGS CORPORATION Domicilio: 107, Ihyeon-ro 30beon-gil, Giheung-gu, Yongin-si, Gyeonggi-do País: REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA

ALBUMIN-GCC

Clase Internacional: 5

Clase Nacional: 6

Para Distinguir: SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, A SABER, TÓNICOS Y ALTERATIVOS PARA USO MÉDICO; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS QUE ACTÚAN SOBRE EL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL; PREPARACIONES ANTIBIÓTICAS; ANTICOAGULANTES; PREPARACIONES QUÍMICAS PARA USO MEDICINAL; PRODUCTOS FARMACÉUTICOS; DROGAS PARA USO MÉDICO; SUPLEMENTOS DIETÉTICOS DE ALBÚMINA; PRODUCTOS ALIMENTICIOS A BASE DE ALBÚMINA PARA USO MÉDICO; PREPARACIONES A BASE DE ALBÚMINA PARA USO MÉDICO; PREPARACIONES Y SUSTANCIAS FARMACÉUTICAS PARA EL TRATAMIENTO Y/O PREVENCIÓN DE TRASTORNOS SANGUÍNEOS O HEMORRÁGICOS; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA REGULAR EL SISTEMA INMUNOLÓGICO; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DEL SISTEMA INMUNOLÓGICO; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA AJUSTES INMUNOLÓGICOS; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA PREVENIR Y TRATAR EL SÍNDROME NEFRÓTICO; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA PREVENIR Y TRATAR LA HIPOALBUMINEMIA; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA EL TRATAMIENTO Y PREVENCIÓN DE LA CIRROSIS HEPÁTICA. (PRODUCTOS NACIONALES Y/O EXTRANJEROS)

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2026-000002

Presentada en Caracas, 12 DE ENERO DE 2026

Solicitada por: ZHEJIANG XINNONG CHEMICAL CO., LTD Domicilio: 11F, Poly Center, No.277 Xintang Road, Shangcheng District, Hangzhou, Zhejiang 310021 País: CHINA

Nombre del Inventor(es): WANG MENG DAN; LUO ZHAO JUN; WEI FAN GLIN; LI JUN; XU QUN HUI; WEI XIAOLIN

Título: FORMULACIÓN DE NANO-SUSPENSIÓN QUE COMPRENDE TIAZOL DE ZINC Y KASUGAMICINA

Resumen: LA PRESENTE INVENCION SE REFIERE A UNA FORMULACIÓN DE NANOSUSPENSIÓN QUE COMPRENDE TIAZOL DE ZINC Y KASUGAMICINA. LA RELACIÓN DE MASA DE TIAZOL DE ZINC Y KASUGAMICINA EN LA FORMULACIÓN ES 7:1, Y EL TAMAÑO DE PARTÍCULA D90 DE LAS PARTÍCULAS ES 0,40 µM A 0,80 µM. LA FORMULACIÓN DE NANOSUSPENSIÓN SE PREPARA MEZCLANDO COMPLETAMENTE EL MATERIAL TÉCNICO DE TIAZOL DE ZINC, EL MATERIAL TÉCNICO DE KASUGAMICINA, UN AUXILIAR NECESARIO PARA LA FORMULACIÓN Y AGUA, SEGUIDO DE MOLIENDA EN ARENA. LA FORMULACIÓN DE NANOSUSPENSIÓN QUE COMPRENDE TIAZOL DE ZINC Y KASUGAMICINA, PREPARADA POR LA PRESENTE INVENCION, TIENE UNA MENOR VELOCIDAD DE DESCOMPOSICIÓN DE LA KASUGAMICINA Y ES ADECUADA PARA MANTENER UNA BAJA VELOCIDAD DE DESCOMPOSICIÓN DURANTE UN LARGO PERIODO EN ENTORNOS HOSTILES.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2026-000004

Presentada en Caracas, 12 DE ENERO DE 2026

Solicitada por: BIOCRYST PHARMACEUTICALS, INC. Domicilio: 4505 Emperor Boulevard, Suite 200, Durham, NC 27703 País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Nombre del Inventor(es): DONALD S FONG; JOHN MICHAEL SAUER

Título: USO DE AVORALSTAT EN EL TRATAMIENTO DE EDEMA MACULAR DIABÉTICO Y ENFERMEDADES OCULARES RELACIONADAS

Resumen: FORMULACIONES FARMACÉUTICAS LÍQUIDAS QUE COMPRENDEN AVORALSTAT COMO BASE LIBRE Y MÉTODOS PARA SU USO EN EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES OCULARES, EN PARTICULAR ENFERMEDADES Y CONDICIONES DEL SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE

LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2026-000014

Presentada en Caracas, 23 DE ENERO DE 2026

Solicitada por: MERCK SHARP & DOHME LLC Domicilio: 126 East Lincoln Avenue, Rahway, New Jersey 07065, Estados Unidos de América. País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Nombre del Inventor(es): SHUHEI KAWAMURA; YU KOBAYAKAWA; YINGCHUN YE; TSUYOSHI OSHIMA; TOSHIHIRO SAKAMOTO; PATRICK SCHOPF; MELANIE A S BLACKBURN; KEIICHI SUMIYAMA; KEI AKEMOTO; JUNPEI KOYAMA; JUAN DEL POZO; HUA ZHAO; HIROKI ASAKURA; EMILY RUAN; DAVID L SLOMAN; ANDREW WHYTE; ANANDAN PALANI

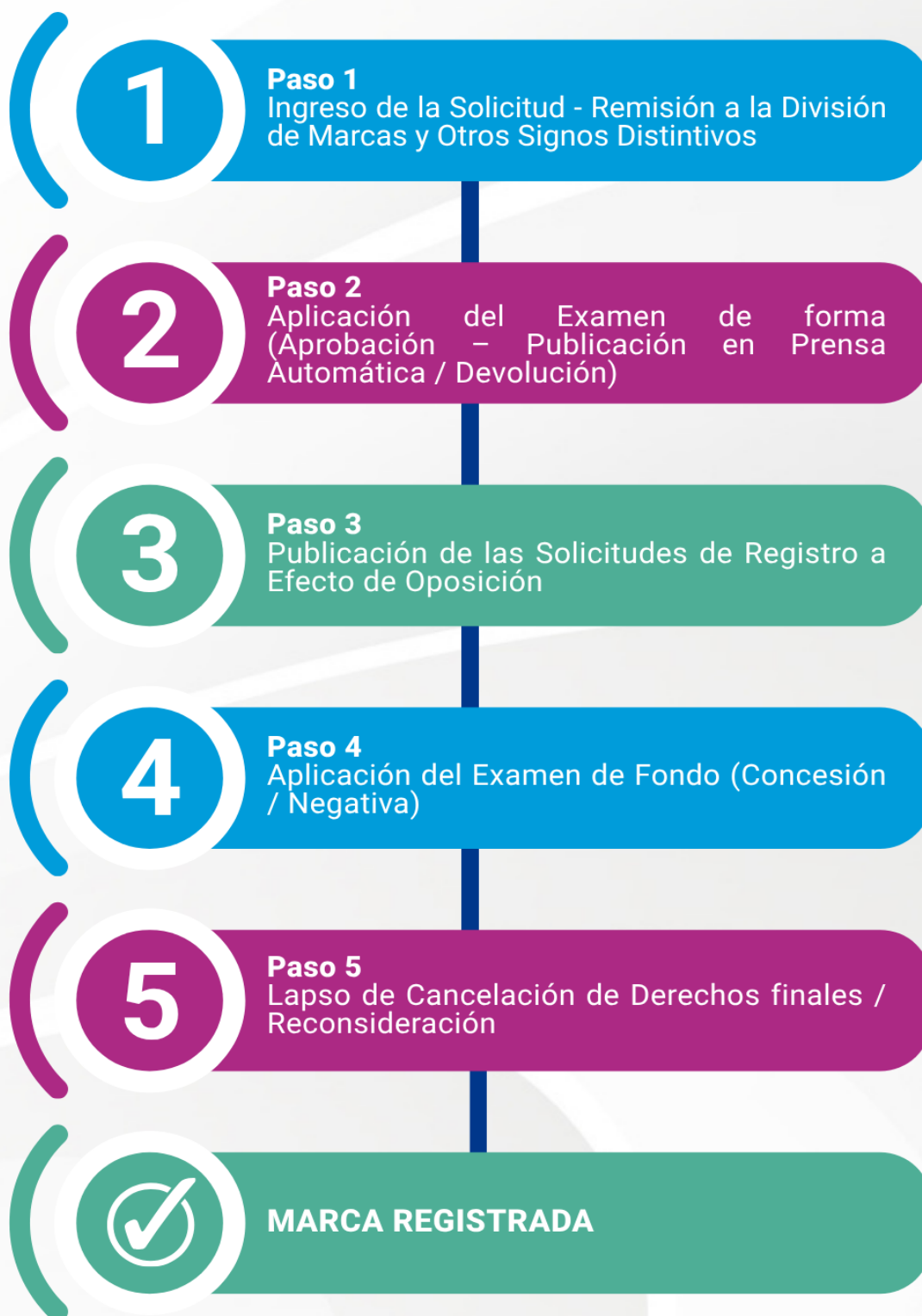
Título: INHIBIDORES DE MOLÉCULA PEQUEÑA DE PROTEÍNAS KRAS

Resumen: LOS COMPUESTOS CON LA FÓRMULA (I) O SUS SALES FARMACÉUTICAMENTE ACEPTABLES PUEDEN INHIBIR LOS MUTANTES G12C, G12D, G12V Y/O G13D DE LA PROTEÍNA DEL SARCOMA DE RATA DE KIRSTEN (KRAS) Y SE ESPERA QUE TENGAN UTILIDAD COMO AGENTES TERAPÉUTICOS, POR EJEMPLO, PARA TRATAR EL CÁNCER. LA DESCRIPCIÓN TAMBIÉN PROPORCIONA COMPOSICIONES FARMACÉUTICAS QUE COMPRENDEN COMPUESTOS CON LA FÓRMULA (I) O SALES FARMACÉUTICAMENTE ACEPTABLES DE ESTOS. LA DESCRIPCIÓN TAMBIÉN SE REFIERE A MÉTODOS PARA EL USO DE LOS COMPUESTOS O SUS SALES FARMACÉUTICAMENTE ACEPTABLES EN LA TERAPIA Y PROFILAXIS DEL CÁNCER Y PARA PREPARAR PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA ESTE FIN.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Patentes Publicadas: 3

PROCESO PARA EL REGISTRO DE MARCAS



TIEMPO DE DURACIÓN DE 3 A 4 MESES

Nota: Esta estimación se realiza con base a una solicitud sin dilaciones en el proceso, tales como: (Oposiciones, Devoluciones de Forma y Fondo, Prorrogas, Recursos entre otros)